A

ntes de hacer un edificio, hay que hacer un buen estudio de suelos y diseñar correctamente los respectivos cimientos.

Bien se lee en el capítulo 2 del [Evangelio de San Marcos](http://www.vatican.va/archive/ESL0506/__PV4.HTM): “*21 Nadie usa un pedazo de género nuevo para remendar un vestido viejo, porque el pedazo añadido tira del vestido viejo y la rotura se hace más grande*.”.

Mientras se ha afirmado que las nuevas normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento, suponen necesariamente la modificación de ordenamientos superiores, al mismo tiempo se ha recomendado su incorporación al derecho contable colombiano. Al obrar así se han provocado, a sabiendas, conflictos.

En cambio, para quienes, observando las orientaciones de la hermenéutica jurídica, han entendido que tales nuevas disposiciones son verdaderamente reglamentarias y, consecuentemente, armoniosas con la legislación superior preexistente, las dificultades son naturales, previsibles y superables.

Son ingenuos los que pretendían que el cambio de normas inspiradas en el estado de los estándares internacionales en 1992, no produjera alteraciones significativas en la cultura empresarial, especialmente en materia de criterios. En la modernización del derecho contable, si bien hay evolución y no revolución, hay un gran salto para ponerse al día, que requiere de muchos esfuerzos y gran paciencia, especialmente por el desconocimiento de las nuevas disposiciones.

La necesaria generalidad de los estándares internacionales, siempre deberá adaptarse a las condiciones particulares de cada pueblo. Poco saben de ciencias sociales los que abogan por la aplicación sin modificaciones de tales estándares, como si no existiera un tejido previo de relaciones económicas, con las cuales tiene que sincronizarse el nuevo régimen.

Usted puede invitar a una fiesta a la que todos los participantes deban concurrir con sacoleva (chaqué). Pero por similares que se vean, las características de cada uno harán que unos se sigan viendo altos y otros bajitos, unos flacos y otros gordos, unos cómodos y otros fastidiados. Lo más probable es que el vestido escogido aumente la percepción de las diferencias.

Hay que aprender a visualizar la unidad, el parecido, en medio de la diversidad. Así sean incontables las características externas de los seres humanos, en el fondo somos iguales, no porque así se haya declarado, sino porque la naturaleza humana es una.

La posición de los supervisores a nivel mundial respecto de las normas expedidas por IASB era ampliamente conocida. De antemano se sabía que las reglas prudenciales primarían. ¿Por qué rasgarse las vestiduras si el propio IASB ha tenido que acercarse mediante el nuevo IFRS 9? Sin los supervisores el sistema internacional no habría llegado a donde está.

 *Hernando Bermúdez Gómez*